

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE PALMA**

**7715** *Área de Seguridad Ciudadana. Departamento de RRHH del Área de Seguridad Ciudadana.*  
*Publicación emplazamiento a terceros interesados del expediente judicial 2019/049*

Día 17.07.2019 fue registrado de entrada con núm. 23843 en el Registro de la Policía Local, al Departamento de RRHH del Área de Seguridad Ciudadana oficio de la Letrada asesora Jefe de los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento de Palma, en el cual se nos remitía copia del Decreto de 10.07.2019, del Juzgado Contencioso-Administrativo núm.3 de Palma, en el cual se nos comunicaba la interposición de demanda contra las resoluciones desestimatorias presuntas a las solicitudes presentadas en fecha 02.10.2018 y 03.12.2018, relativas al personal del Cuerpo de Bomberos y del personal de Educadores Sociales, respectivamente, del Ayuntamiento de Palma, lo que dio causa al Procedimiento Derechos Fundamentales núm. 2/19 ante el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 3 de los de Palma.

Considerando lo establecido en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en el artículo 45.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas mediante esta publicación se hace emplazamiento a todos aquellos interesados, que lo estimen pertinente en la defensa de sus derechos i/o intereses, para que puedan personarse, en el plazo de 5 días, a partir del día siguiente de esta publicación. Advirtiéndoles que si se personan con posterioridad serán tenidos como parte de los trámites no precluidos, sin necesidad de retrotraer ni interrumpir el curso del procedimiento y que si no se personan, el procedimiento continuará sin necesidad de hacerles ninguna notificación.

Palma, 30 de julio de 2019

**La primera teniente de alcalde y regidora del Área de Seguridad Ciudadana**

Decreto de Alcaldía núm. 201913026 de 28/06/2019

(BOIB núm. 94 de 11/07/2019)

Joana Maria Adrover Moyano

Decreto de Alcaldía 201912198 de 17/06/2019

(BOIB núm. 85, de 27.06.2019)

